

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima (Cundinamarca) marzo veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

REF: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO DE ALEJANDRINA CRISTANCHO ROMERO CONTRA HUMBERTO CAJAMARCA SALAZAR Y CARMENZA MUÑOZ TRIVIÑO No.2020-0135

Visto el informe secretaría que antecede el Juzgado dispone:

Por secretaría ofíciase a Famisanar, en la forma y términos soltados en los escritos radicados el 11 y 17 de febrero del año en curso.

NOTIFIQUESE


CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

En anterior se notificó de Estado
034 fecha 24 MAR 2021

secretaría